

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2016-569 *Aprobación y exposición pública de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 988/15.*

El Pleno del Ayuntamiento de Polanco, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La Relación de Puestos de Trabajo, en su integridad, se publicó en el Boletín de Cantabria número 21, de fecha 31/01/13.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE POLANCO AÑO 2016

PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS.

El complemento específico de estos puestos se percibirá mientras los funcionarios se encuentren en el desempeño de los mismos y no constituirá, en ningún caso, derecho adquirido por éstos.

Puesto de trabajo: Auxiliar-administrativo (adjunto intervención-tesorería).

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

Grupo: C2.

Nivel de complemento de destino: 18.

Complemento específico: 15.877,33 euros.

Forma de provisión: Oposición.

Puesto de trabajo: Auxiliar-administrativo (informático).

N.º de plazas: 1.

Características esenciales: Personal funcionario.

Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.

Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 20

Grupo: C2.
Nivel de complemento de destino: 16.
Complemento específico: 15.386,09 euros.
Forma de provisión: Oposición.

Puesto de trabajo: Operario cometidos múltiples (electricista).
N.º de plazas: 1.
Características esenciales: Personal funcionario.
Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.
Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Espaciales.

Grupo: Agrupaciones Profesionales.
Nivel de complemento de destino: 14.
Complemento específico: 8.631,78 euros.
Forma de provisión: Oposición.

Puesto de trabajo: Operario cometidos múltiples (prevención de riesgos).
N.º de plazas: 1.
Características esenciales: Personal funcionario.
Funciones: Las señaladas en la descripción del puesto de trabajo.
Requisitos exigidos: Pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Servicios Espaciales.

Grupo: Agrupaciones profesionales.
Nivel de complemento de destino: 14.
Complemento específico: 9.615,07 euros.
Forma de provisión: Oposición.

Polanco, 19 de enero de 2016.
La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2016/569

CVE-2016-569